

Inició juicio contra jubilado de la Armada por abuso de menores

“El Padrino” está acusado por explotación sexual y comercial de adolescentes

En el Tribunal Oral en Lo Penal (TOP) de Viña del Mar, comenzó, este martes, el juicio oral en contra de un jubilado de la Armada de 67 años, apodado “El Padrino”, quien fue acusado de explotar sexual y comercialmente a menores del Hogar “Niña Adolescente” de la comuna de Villa Alemana.

El proceso se estima se desarrollará durante las próximas tres semanas, instancia en que la Fiscalía buscará que el imputado, de iniciales G.S.C.A., sea condenado además por otros graves delitos, referidos a la producción y almacenamiento de material de abuso sexual de menores de edad.

Respecto al juicio, el fiscal jefe de Villa Alemana, Osvaldo Basso, detalló que “se van a escuchar diversos testimonios, probablemente la declaración del imputado, y muchos testigos nuestros, como cuidadores, profesionales de la residencia ‘Niña Adolescente’ de Villa Alemana, peritos, muchos documentos, fotografías, videos, y esperamos en definitiva producir convicción en el tribunal para que lo condenen por el delito que estamos acusando, que es explotación sexual y comercial contra niños, niñas y adolescentes”.

El fiscal agregó que se están pidiendo 20 años de presidio mayor en su grado máximo, más multas por este delito y además se pedirá presidio por otros de-



litos en el marco de este caso, como son tenencia ilegal de municiones, microtráfico y los delitos de tenencia y producción de material pornográfico infantil.

SE APROVECHABA DE LA VULNERABILIDAD DE LAS MENORES

Cabe recordar que el sujeto fue detenido en noviembre del año 2023 por efectivos de la Brigada de Delitos Sexuales (Brisex) de la PDI, tras una investigación que determinó que el sujeto se hacía pasar por conductor de aplicación para

contactar menores vulnerables de dicha casa hogar.

En la oportunidad, la jefa de la Brisex Valparaíso, subprefecta Ingrid Ortiz, explicó que “el imputado se aprovechaba de la vulnerabilidad de las niñas y adolescentes, para trasladarlas en su vehículo particular para cometer los abusos a cambio de dinero y drogas.”

Junto con ello y gracias a una orden de allanamiento, se encontró en el domicilio del imputado 15 pendrives; 2 celulares; 2 tablets; marihuana; 35 cartuchos de 9mm y se incautó además, un automóvil ocupado para concretar los delitos.



Se hacía pasar por conductor de aplicación para contactar menores vulnerables del hogar.



También está acusado por la producción y almacenamiento de material de abuso sexual de menores de edad.